

Resolución de Decanato 400 / 2026 - TAR -UNSa

Dispone la sustanciación de un Sumario Administrativo al Sr. José Luis ACHO, Jefe del Departamento de Personal de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 187/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
25/06/2026

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con el Informe emitido por el Secretario Académico Administrativo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.U.P. Adrián ORTEGA; y

CONSIDERANDO

Que en el mismo expone la observación de irregularidades en las situaciones de revista de algunos docentes activos y jubilados de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, mediante el acceso al sistema RISEL, como resultado de no tener respuesta a los pedidos de informe realizados al Departamento de Personal de la misma Facultad.

Que, a través de la Secretaria de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta, se requiere a la Dirección General de Personal informar sobre la situación de los agentes mencionados y efectuar corte de haberes preventivos de corresponder.

Que a fs. 9 a 18 obran Informes de Situación de Revista de los agentes Paula ÁLVAREZ, Heber ARAMAYO, Alejandro COCA, Carlos SAIFIR y Pamela MURILLO, en los que se observan que la Dirección General de Personal no recibió novedad por parte de la dependencia de origen.

Que Dirección de Sumarios emite Dictamen N° 1.221 de fecha 29 de abril de 2.022, aconsejando disponer el inicio de un Sumario Administrativo para determinar cómo sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas, en el marco del Reglamento de Investigaciones Administrativas, Decreto N° 456/22.

Que, en un mismo sentido, se aconseja notificar a los docentes involucrados que de corroborarse liquidaciones indebidas se deberán acordar la devolución de las mismas, y analizar la pertinencia de una investigación disciplinaria o el inicio de acciones judiciales por el perjuicio económico a la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

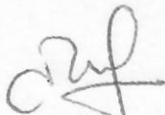
EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DISPONER la instrucción de un Sumario Administrativo a cargo de la Abog. Maria de Lourdes RAMON, Directora de Sumarios, a fin de realizar una investigación administrativa tendiente a determinar la verdad de los hechos y garantizar el debido proceso, por las cuestiones dadas a conocer en el presente expediente y trámites similares a acumular, de conformidad al Decreto Nacional N° 456/22, Reglamento de Investigaciones Administrativas.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a Sr. José Luis ACHO, al Secretario Adrián ORTEGA, a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta a sus efectos y publíquese.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSION Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa